



# LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS EN MEXICO Y LA PROPUESTA DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA, AVANCES Y RETOS

FIDEL MEJIA LARA

ENCUENTRO AMPLIADO LA RED ECOVIDA DE AGROECOLOGIA Y FORUM LATINOAMERICANO DE SPGs  
NOVIEMBRE DE 2009, IPE/RS BRASIL



Para ver esta película, debe disponer de Quick Time™ y de socompresor TIFF (sin comprimir).

# LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS EN MEXICO

- PUBLICADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2006 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
- DOCUMENTO QUE NORMARA LA PRODUCCION ORGANICA EN MEXICO
- LA LEGISLACION MEXICANA RECONOCE DOS TIPOS DE CERTIFICACION

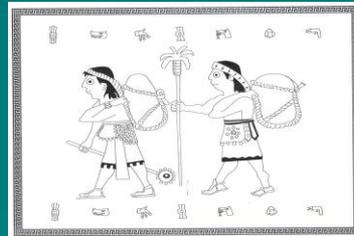
LA CERTIFICACION DE TERCERA PARTE O DE AGENCIA

LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA (SPG)

# ARTICULO DE LA LEY QUE ESTABLECE LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA (SPG)

- **Artículo 24.-** Se promoverá la certificación orgánica participativa de la producción familiar y/o de los pequeños productores organizados para tal efecto, para lo cual la Secretaría con opinión del Consejo emitirá las disposiciones suficientes para su regulación, con el fin de que dichos productos mantengan el cumplimiento con esta Ley y demás y disposiciones aplicables y puedan comercializarse como orgánicos en el mercado nacional.

# LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA EN LA RED



# CERTIFICACION PARTICIPATIVA



Solicitud de ingreso  
al tianguis/mercado  
orgánico



Revisión del cuestionario por  
el Comité de certificación  
participativa

Visita al predio/instalación

Elaboración del informe  
de la visita

Dictamen final basado en  
normas orgánicas

Ingreso

Ubicación en el  
tianguis. Sección  
orgánica ó natural





PRODUCTOS  
NATURALES

PRODUCTOS  
ORGANICOS

Tianquis  
Organicos  
Chileno

LA SERVICIO  
ORGANICO  
MOLLE

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS SOBRE CERTIFICACION PARTICIPATIVA

## DEFINICION :

LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA ES UN PROCESO COLECTIVO ENTRE PRODUCTORES, CONSUMIDORES Y OTROS ACTORES, QUE GARANTIZAN LA CALIDAD ORGANICA Y SANA DE PRODUCTOS LOCALES, GENERADOS A PEQUEÑA ESCALA, BASADO EN RELACIONES DE CONFIANZA Y QUE PROMUEVEN LOS COMPROMISOS DE SALUD, ECOLOGIA, EQUIDAD Y CERTIDUMBRE AMBIENTAL.

# DIRIGIDA A :

LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA ESTA DIRIGIDA A PRODUCTORES Y/O PROCESADORES DE PEQUEÑA ESCALA : PRODUCTORES INDIVIDUALES, PRODUCTORES FAMILIARES, PEQUEÑOS GRUPOS DE PRODUCTORES QUE DESTINAN SU PRODUCCION , PARA EL AUTOCONSUMO, ASI COMO PARA EL MERCADO LOCAL , REGIONAL O NACIONAL . □



# ACCESO A :

PARA ACCEDER A LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA, LOS PRODUCTORES DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN UNA INICIATIVA QUE ESTE APLICANDO ESTE SISTEMA, LA CUAL DEBERA SER INTEGRADA A UN COMITÉ LOCAL DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA. □



# NORMAS

PARA LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA,  
SE TOMARA COMO BASE LOS  
LINEAMIENTOS, ESTABLECIDOS EN LA LEY  
DE PRODUCTOS ORGANICOS PARA LA  
PRODUCCION NACIONAL



# ESTRUCTURA

EL SISTEMA DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA SE COMPONE DE TRES NIVELES DE COMITES DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA

LOCAL

REGIONAL

NACIONAL



# COMITÉ LOCAL DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA

LOS COMITES LOCALES, PERTENECEN A UN TIANGUIS, MERCADO; COMUNIDAD O EN SU CASO A OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACION.

FORMADO POR PERSONAS VOLUNTARIAS, E INTEGRADO, POR LO MENOS POR TRES PERSONAS VINCULADOS CON EL MERCADO LOCAL.

INCLUYENDO; PRODUCTORES, CONSUMIDORES, TECNICOS Y SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADA.

# COMITÉ REGIONAL DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA

CREAR COMITES REGIONALES QUE SERAN  
FORMADOS POR GRUPOS DE COMITES  
LOCALES QUE EXISTAN EN UNA  
DETERMINADA REGION



# COMITÉ NACIONAL DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA

ESTARA FORMADO EN, PRIMER LUGAR, POR REPRESENTANTES DE COMITES LOCALES, TAMBIEN PODRAN PARTICIPAR OTROS ACTORES, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN UNA INICIATIVA QUE ESTE APLICANDO LA CERTIFICACION PARTICIPATIVA

## SELLO ORGANICO

EL PRODUCTOR CERTIFICADO BAJO ESTE SISTEMA, PODRA USAR EL SELLO NACIONAL DE CERTIFICACION ORGANICA Y EL SELLO DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA, EL CUAL SERA AUTORIZADO POR EL COMITÉ LOCAL DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA Y OTORGADO POR EL COMITÉ NACIONAL , EL CUAL VIGILARA EL BUEN USO DEL SELLO.



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**P**

**ROGRAMA**

**Talleres Nacionales para el  
Fortalecimiento y  
Desarrollo de Capacidades  
del Sector Orgánico y su  
Sistema de Control**

**“Taller Regional para la promoción de las  
disposiciones aplicables a la operación orgánica  
(Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica)”**

*Sede: Universidad Autónoma Chapingo  
8 y 9 de Octubre de 2009*

*Inauguración: 8 de Octubre de 2009,  
9:30 horas  
Auditorio del Departamento  
de Sociología Rural*

**Senasica**



Taller para el desarrollo de serie de ecotecnias de apoyo a la producción orgánica

Taller para desarrollar guías de apoyo a la operación orgánica.

Mesas de trabajo:

- Producción vegetal
- Producción animal (pecuario)
- Insumos
- Recolección silvestre
- Certificación participativa

# RETOS

- CREDIBILIDAD DEL SISTEMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE
- DEFINIR LINEAMIENTOS SOBRE CERTIFICACION PARTICIPATIVA
- DIFUSION DEL SISTEMA A PRODUCTORES ORGANICOS Y SUS ORGANIZACIONES
- EMPODERAMIENTO DE LA PROPUESTA POR LOS PRODUCTORES ORGANICOS
- CONSOLIDACION DE LOS COMITES LOCALES DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA
- GUIA METODOLOGICA DE OPERACIÓN (Documentos, procedimientos, normativa, etc.. ).



# GRACIAS!!!!!!

[tianguisorganico@yahoo.com.mx](mailto:tianguisorganico@yahoo.com.mx)

[tunaeco@yahoo.com.mx](mailto:tunaeco@yahoo.com.mx)

[www.mercadosorganicos.org.mx](http://www.mercadosorganicos.org.mx)